

**MEDIDA CAUTELAR**

# Protegen a Ovidio de detención en México

**UN JUEZ otorgó una suspensión definitiva al capo, siempre y cuando el delito no amerite prisión preventiva**

POR RAÚL FLORES  
rflores@gmm.com.mx

Un juez otorgó la suspensión definitiva a Ovidio Guzmán, hijo de Joaquín El Chapo Guzmán, contra la orden de aprehensión girada en su contra en México.

La suspensión definitiva protege a Ovidio Guzmán López, *El Ratón*, uno de los integrantes de los llamados *Chapitos*, contra la orden de aprehensión librada por un juez federal en nuestro país, medida cautelar que lo protege de delitos que no ameritan prisión preventiva oficiosa.

Fue el titular del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México, Everardo Maya, quien le otorgó la protección de la justicia.

Cabe destacar que hasta ayer, la Fiscalía General de la República (FGR) no ha cumplimentado ninguna orden de aprehensión por delitos cometidos en México a pesar de que, de acuerdo con el juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal con residencia en Sonora, giró una orden de aprehensión



Foto: AFP

Ovidio Guzmán, hijo de Joaquín El Chapo Guzmán, fue detenido el pasado 5 de enero en Culiacán, Sinaloa



**No soy la persona que ellos creen, que reclama Estados Unidos."**

**OVIDIO GUZMÁN**  
NARCOTRAFICANTE PRESO  
EN EL PENAL FEDERAL  
NÚMERO 1, DURANTE LA  
AUDIENCIA VIRTUAL DEL  
PASADO MARTES

contra Guzmán López, sin mencionar los delitos de los que se le acusa.

La resolución judicial se dio un día después de que el juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal en Almoloya, Estado de México, Rogelio Díaz Villarreal, notificó formalmente a Ovidio Guzmán López la solicitud

de extradición de Estados Unidos para que sea juzgado en cortes de Illinois y Nueva York, por 11 cargos de tráfico y distribución de cocaína, metanfetamina y marihuana, así como lavado de dinero.

El pasado martes, Ovidio "N", considerado uno de los líderes del Cártel del Pacífico, y su equipo legal aseguraron que no es la persona que reclama la justicia del gobierno de Estados Unidos.

En audiencia virtual desarrollada en juzgados de El Altiplano, en Almoloya de Juárez, se hizo del conocimiento a Ovidio de la solicitud formal de extradición que realizó Estados Unidos y que ingresó el pasado 27 de febrero.

Tras escuchar la nota diplomática que contiene las

dos acusaciones y los 11 cargos, entre los que destaca tráfico de droga, lavado de dinero, asociación delictuosa, poseer armas y dispositivos destructivos, Ovidio Guzmán señaló que no es la persona que requieren en el vecino país del norte, por ratos negó con la cabeza al escuchar las testimoniales y en un momento de receso se refirió a que todo eran puras mentiras, sonrió, mandó abrazos y besos a una mujer.

El juez reiteró la detención formal con fines de extradición a Ovidio, además de que continuará con la medida cautelar de prisión preventiva en el Penal Federal Número 1, además de reiterar que éste es un procedimiento administrativo, mas no penal.